

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinario de 25 de enero de 2024

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veinticinco de enero de dos mil veinticuatro**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González y Dña. María del Pilar Santianes Fonseca (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

Actúa como Secretario el de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

“Buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión plenaria correspondiente al mes de enero.”

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **28 de diciembre de 2023**.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El primer punto del orden del día es la aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 28 de diciembre de 2023. No sé si tienen alguna cuestión que quieran comentar o se da por buena. ¿Está bien?”

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 10617002P. AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **quince votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza y Dña. Silvia Táranó Vega (total **ocho votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PODEMOS Siero); y la abstención de D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **dos abstenciones** de los integrantes del Grupo Municipal de VOX); **aprobar** la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 15 de enero de 2024, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 18 de enero de 2024, que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

“La Relación de Puestos de Trabajo (en adelante RPT), es el instrumento organizativo empleado por este Ayuntamiento para estructurar su organización, cumpliendo con ello con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LBRL) y artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL) así como en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

Conforme señala el citado artículo 74 del TREBEP: “...relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.”

Las relaciones de puestos de trabajo, constituyen pues las herramientas técnicas que permiten a las Administraciones Públicas ordenar y planificar los recursos humanos de los que disponen para el cumplimiento de sus fines. Son documentos dinámicos que han de adaptarse a los cambios que imponen las nuevas necesidades y expectativas organizativas de las Administraciones directamente relacionadas con las prestaciones de los servicios y el desarrollo de las actividades que tienen encomendadas.

Así pues, la RPT debe ser un documento vivo, en constante transformación en función de las necesidades existentes, necesidades a las que hay que responder con las soluciones más adecuadas dentro de los límites que marcan las disponibilidades presupuestarias.

Del análisis de la relación de puesto de trabajo del Ayuntamiento, que comprende todas las plazas de trabajo reservadas a funcionarios y personal laboral, resulta que existen una serie de puestos vacantes, algunos de los cuales se entiende necesario amortizar por resultar innecesarios en la estructura municipal.

Desde esta base se pretende con esta propuesta conformar la ordenación de los recursos humanos del Ayuntamiento procediendo a la amortización de puestos de trabajo que permanecen sin cobertura y no responden a las exigencias objetivas y organizativas de los distintos servicios lo que permitirá encontrar cobertura financiera a nuevos puestos que deban crearse para atender necesidades nuevas.

Visto que se ha procedido a cumplir el trámite de negociación en el seno de las Mesa Generales de Negociación de Materias Comunes y celebradas los días 22 y 29 de diciembre de 2023.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

Visto informe obrante en el expediente, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, **formulo la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo:**

Primero.- Amortizar los siguientes de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo:

Código del puesto	Denominación	Clasificación profesional	Grupo	Numero de puesto
D12267	OFICIAL CARPINTERO	F	C2	1
D12262	OFICIAL ALBAÑIL	F	C2	1
D12217	OFICIAL PALISTA	F	C2	1
D12214	OFICIAL FONTANERO	F	C2	1

Segundo- Como consecuencia de dichas medidas la Relación de Puestos de Trabajo se modifica en los siguientes términos:

- Supresión de 1 puesto de los identificados con el Código D12267, denominación oficial carpintero.
- Supresión de 1 puesto de los identificados con el Código D12262, denominación oficial albañil.
- Supresión de 1 puesto de los identificados con el Código D12217, denominación oficial palista.
- Supresión de 1 puesto de los identificados con el Código D12214, denominación oficial fontanero.

Tercero.- Iniciar expediente para la modificación de la plantilla presupuestaria del personal funcionario, mediante la amortización de las plazas correspondientes a las modificaciones que se introducen en la RPT.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, ¿alguna intervención en este punto? Silvia, vamos a empezar de menos a más, si os parece. “

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, buenos días. Estamos en contra de amortizar plazas y también de que no se haya negociado con la representación sindical en la Mesa General del Funcionariado, como es preceptivo. Sorprende la facilidad con la que en ocasiones se ponen en duda bajas médicas, expedidas por profesionales, y bueno, la facilidad con que se aceptan otras que parecen mucho más convenientes, otras ausencias menos justificadas. Eliminar plazas, por lo demás, precariza el servicio que se da a la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

ciudadanía, sobrecarga al resto de personal, no resta agilidad a la hora de reaccionar a cuestiones básicas del día a día y va a redundar en un peor mantenimiento de nuestras infraestructuras, ya suficientemente maltratadas. Además, al tratarse de plazas de oficial, corremos el riesgo de que arrastren a las categorías inferiores y se acabe por privatizar definitivamente estos servicios, lo cual, como tenemos ya constatado, acaba por salirnos más caro, gracias. “

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Silvia, ¿Josu?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, desde nuestro Grupo vamos a mantener la misma postura que mantuvimos el día de la comisión por los mismos motivos. En primer lugar, no es que estemos en contra de la amortización en sí, sino del hecho de que entendemos que no se haya respetado la buena fe comercial que recoge el Estatuto Básico del Empleado Público. Bueno, agradecemos las explicaciones de la Concejala el día de la comisión, pero bueno, simplemente el hecho de que se pueda judicializar el tema, como se comentó, pues nos sigue generando bastantes dudas. Como decía ya el día de la comisión, respetamos el informe jurídico, respetamos las sentencias que se nos mencionan, pero también hay sentencias en contra de ese posicionamiento. Por lo tanto, mantendremos nuestra abstención. Además de esto, se nos generan dudas, que bien que entendamos que haya que amortizar plazas, sobre todo porque estaban vacantes desde hace bastante tiempo, pero no se nos dice en qué las vamos a transformar. Si desde, bueno, para nosotros nos dicen que van a amortizar cuatro o cinco plazas vacantes y se van a transformar en dos puestos de Policía Local, pues efectivamente, votaríamos a favor. El tema es que no se nos dice en qué las vamos a transformar. El día de la comisión sí que hubo una pequeña mención a pequeños pluses, a unos determinados pluses, sin concretar exactamente y a que, posteriormente, en febrero, podría tratarse el tema de en qué vamos a transformar estas plazas, pero ante esta, bueno pues digamos no concreción de la amortización en sí misma, vamos a mantener la abstención, muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias Josu; Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Buenos días y gracias. El Grupo Popular municipal votará en contra de la aprobación del presente punto del orden del día, no solo para defender un empleo público de calidad, dado que se suprimen una serie de puestos de trabajo de tal condición y estables, sino también para que no se nos mienta, ni a nosotros como representantes, ni sobre todo, a los ciudadanos de Siero. Cuando en Comisión Informativa se nos dice que se toma tal medida para crear nuevos puestos de trabajo que son necesarios, y para, con la liberación de los costes presupuestarios que ello supone, pagar complementos. Queremos con esta explicación, dejar constancia pública de ello. En lo que va de este mandato ya se han amortizado otras plazas de empleo estable municipal, supuestamente con el mismo motivo. Pero tal razón deviene en falsa, cuando no solo no se ha creado un solo puesto de trabajo nuevo, la oferta pública de empleo publicada este mes lo es para cubrir las plazas existentes,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

y sin cobertura actual de empleados, sino también, y lo más importante, es que muchos de los servicios municipales públicos que se prestan en la actualidad son totalmente insuficientes e inadecuados por falta de personal. Solo hay que tener en cuenta, por ejemplo, que para poder registrar presencialmente los escritos, para la gran mayoría de ciudadanos que no tienen la obligación de comunicarse electrónicamente con la Administración, se están dando citas para dos días, mientras los plazos administrativos corren igualmente. Que las gestiones urbanísticas, muy importantes para el crecimiento poblacional y de negocios en nuestro concejo, son absolutamente deficitarias, tardías y mejorables, caso de la comunicación de condiciones de edificabilidad en Urbanismo. Varios meses se llegan a postergar para dar las condiciones de edificabilidad. Caso de las frecuentes caducidades de expedientes en tal negociado y caso de la prescripción de acciones de disciplina urbanística, totalmente inadmisibles, a los efectos de que con ello se está produciendo un claro perjuicio al municipio. Y como último ejemplo, el tantas veces aludido caso de la Policía Local, con una plantilla actual totalmente insuficiente para las funciones, población, industria e importancia de Siero. Y por último, con una falta de personal en Secretaría que ocasiona demora en la evacuación de informes y trámites que ha interesado este Portavoz en varias ocasiones. Se nos dice que también la supresión de tales plazas de empleo es para el pago de complementos salariales, pero la obligación que tiene este Grupo de ser estrictos, ortodoxos y administradores de los caudales públicos impide admitir tal razón, mientras no se nos diga ya cuánto, cuándo, para quién y por qué se habilitan tales complementos, máxime cuando la actual situación presupuestaria es de superávit y no existe una razón explicada adecuadamente y necesaria para proceder como quiere el Equipo de Gobierno y quienes votan a favor del mismo. Gracias, señor Alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, ¿alguna intervención más? Sí, Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días a todas y a todos. Ante la propuesta de amortización de cuatro puestos de trabajo y en la que, a nuestro entender, la decisión de la no cobertura de los mismos, en la cual vemos que no es actual sino que viene de atrás, desde nuestro Grupo municipal, damos por entendido que en su día ya se debatió y se tomó una decisión al respecto de a qué servicios se reforzaba con personal propio y cuáles se iban a externalizar. Aunque nuestra posición siempre fue y es defender y mantener los servicios públicos, en estos momentos hemos analizado las mesas de negociación y el resultado de las votaciones en la misma, así como el informe jurídico. Por tanto, dado que se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, con su voto favorable, con nuestro voto a favor respetamos ese acuerdo, incidiendo además, que si no hubiera sido así, nuestro voto lógicamente hubiera sido en contra, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tere, ¿alguna intervención más? Bueno, voy a intentar explicarlo, porque aquí, a mí una vez más, me genera una gran confusión ideológica entre PODEMOS y PP, que coinciden en la gestión de lo público. Entonces, quiero dar la visión que tenemos desde el Equipo de Gobierno, porque evidentemente, intentamos tener una visión de gestión de los recursos públicos. Lo importante no es cuántos, si no es la calidad. Nosotros en este sentido, porque tienen que analizar la trayectoria y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

no solamente un punto en concreto, se amortizan cuatro plazas de la RPT y el dinero no va a ningún lado, el dinero se elimina del presupuesto y veremos a qué partidas se dedica. No tiene por qué decirse ahora a qué se dedica, igual que si creásemos una, pues se genera el crédito, el crédito pues irá pues en alguna modificación que se pueda hacer a futuro para el destino que se decida. Como si se quiere decidir y hacer con ello un camino. Es decir, no tiene por qué decirse para qué se destina. Pero en todo caso, la estructura de administración que nosotros entendemos tiene que ser adecuada. No podemos buscar una dimensión inadecuada para lo que es una administración pública, y máxime que cuando creamos una plaza de trabajo en una administración es para toda la vida, somos muy rígidos en cuanto a los puestos de trabajo. Y lo que buscamos es, como pudieron ver y observar cuando analizamos el presupuesto aprobado de este año, que el capítulo I no supere en torno al 25 por 100 de los recursos del Ayuntamiento, de los recursos ordinarios, y pese a ello, pese a esa contención del gasto del capítulo I, que ese sí es un objetivo político, que el capítulo I esté en torno al 25 por 100, que no suponga un 60 o un 80, como en otras administraciones, lo cual impide realizar cualquier tipo de acción. Es decir, podemos tener muchos funcionarios, pero podemos vernos en la situación de no tener dinero para hacer un camino o para hacer un abastecimiento de agua, para arreglar un centro social o para atender las múltiples cuestiones que tiene que atender una administración, o para no poder mantener el Patronato Deportivo, por ejemplo, o hacer acciones de cultura. Por tanto, el dinero intentamos que a la hora de hacer una estructura presupuestaria sea equilibrado el capítulo I. Y ese es el objetivo fundamental, ese es nuestro objetivo. Y luego en cuanto al servicio público, el servicio público no tiene que estar prestado por funcionarios. Eso es una gran confusión que alguno tiene y yo quiero que analice y piense. El servicio público no tiene por qué ser prestado por un funcionario. Nosotros, la basura, desde hace muchos años, desde antes de ser nosotros ninguno de los que estamos aquí Concejales, lo viene realizando una empresa privada y el servicio es un servicio público. Digo para que empecemos a saber distinguir lo que es servicio público y funcionarios. No tiene por qué ser el servicio público obligatoriamente prestado por un funcionario, sino que el servicio público, es lo que se define por ley qué es un servicio público, y no es que tenga que darlo un funcionario. Eso es una cuestión ya que quiero dejar meridianamente clara. Para nosotros lo importante es el servicio público, no quien lo ejerza. Que sea de calidad y para ser de calidad habrá que buscar el modelo más apropiado, y ahí es donde yo encuentro un poco de confusión por quienes han intervenido. Si bien en PODEMOS, pues es algo que es conocido y lo respeto profundamente, no en el PP, que unas veces dice que así y otras veces dice que de otra manera. Es decir, lo importante es que el servicio público sea de calidad y al coste razonable que tienen que pagar los ciudadanos, y eso es algo que tiene que quedar claro. Luego, en cuanto a la modificación de la RPT, bueno, pues los tres sindicatos mayoritarios, Comisiones Obreras, UGT y CSIF han votado a favor. Bueno, pues no sé, han sido bastante más razonables o han entendido mejor la propuesta que quienes están aquí en el salón de plenos. ¿Y que buscamos con la Administración? Bueno, la Administración, si dan cuenta los puestos que se amortizan son puestos de operarios, puestos de un nivel de actividad del servicio público que perfectamente puede ser realizado por una empresa privada, y sin embargo, se han generado en estos últimos meses, semanas, un ingeniero de obras públicas que se incorporará previsiblemente la próxima semana, que amplía la capacidad del Ayuntamiento para dar respuesta a las cuestiones que entiendo que son importantes que demos respuesta como administración, y un TAG en Urbanismo, que se incorporó recientemente, que es para que sigamos siendo tan ágiles, que ahí discrepo radicalmente con el Portavoz del PP, en la tramitación de licencias, que somos el Ayuntamiento más ágil de Asturias en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

tramitación de licencias urbanísticas. Y fruto del excelente trabajo que hacen todos los funcionarios de Urbanismo y la Concejala, que son los que hacen que seamos tan ágiles. Entonces, bueno, no es que no seamos ágiles, hay que ser más ágiles, por supuesto, pero no es que no estemos haciéndolo bien. Entonces, primero, contener el capítulo I, gestionar bien los recursos públicos. Segundo, que el servicio público sea de calidad, no quiere decir que tenga que estar ejercido por un funcionario. Y tercero, que la Administración se dote de personas con bueno, pues con más personal técnico de más capacidad, de más... Bueno, yo lo que digo es que la Administración tiene que ser la cabeza, gente que bueno, que tenga más conocimientos, con categorías más altas, para que lo que se puede externalizar, pues son cuestiones que no tengan tanto valor añadido para la Administración. Y en este caso, se amortizan cuatro puestos que, entre otras cosas, llevaban muchos años sin cubrir, porque es que llevaban muchos años sin cubrir, y recientemente, insisto, se ha creado y cubierto una plaza de TAG de Urbanismo y un ingeniero de obras públicas. Por lo tanto, bueno, es una transformación de una plantilla que tiene una estructura de, pues yo creo que desde hace 30 o 40 años, y que la realidad de las administraciones y de la sociedad son bien distintas a la que se tenía hace muchos años. Y eso, pues una Administración tiene que ir evolucionando, conforme van pasando los años, conforme va pasando el tiempo, y adaptándose a las nuevas necesidades y a las nuevas herramientas que hay en la sociedad y en la empresa privada. Y Siero hoy en día, pues es el cuarto municipio de Asturias, tenemos casi 53.000 habitantes, y evidentemente, la estructura que tiene que tener y las necesidades o potenciales o problemas que tiene, son distintos a los que había hace 30 años. Y si eso no lo queremos ver, bueno, pues esto no se trata de, venga, más funcionarios, más funcionarios, no, habrá que hacerlo de una manera lo más racional posible. Pudiendo equivocarnos, que por supuesto, seguro que nos equivocamos, pero la intención es esa. Nosotros, la intención es esa. Que nos podemos equivocar, por supuesto, y ya les digo, que plazas..., se incorporó en Urbanismo un TAG pues hace poco, y ahora se va a incorporar un ingeniero nuevo. Bueno, pues bueno, pues yo creo que lo que hay es una transformación de la plantilla y de la realidad del Ayuntamiento. Y no es que amortizar por amortizar, sino que bueno, pues vamos transformando para dar respuesta de la mejor manera posible. Y por otro lado, hemos hecho la oferta de empleo pública pues más ambiciosa y la más amplia de la historia de Siero, bueno. ¿Qué es que eran interinos algunos? Bueno, pero no había oferta de empleo público, y se ha convocado. Y se ha hecho la estabilización, que se está concluyendo la estabilización de muchos puestos que estaban interinos, que estaban bueno, desde hace muchos años interinos, atendiendo a una nueva ley, pero se está haciendo. Y ahora se ha aprobado una oferta de empleo pública pues la más ambiciosa, yo creo, que de la historia de Siero. Es decir, que la gente que hace falta pues que esté, pues con un contrato en condiciones, que esté estable. Y bueno, no hay intención de precarizar nada ni de que la gente esté mal, ni mucho menos, pero bueno. Yo entiendo que es más valioso para la Administración tener un ingeniero que tener un operario, por concepto. Porque el ingeniero es más importante y eso no lo puedes externalizar. Que la Administración tenga el control de las cosas. Y responde a eso, no responde a otra cosa. Bueno, oye, que podemos estar equivocados, pero es el modelo que tenemos de Administración. Y cuando veáis el presupuesto, el capítulo I pues son 10 millones de euros lo que destinamos a pago de nóminas en el Ayuntamiento de Siero, 10 millones de euros. Bueno, yo no sé si es poco o es mucho, pero son 10 millones de euros. Y tenemos un presupuesto consolidado con el Patronato y la Fundación de 57 millones. Y el 25 por 100 aproximadamente del presupuesto, más de 10 millones, son para pagar nóminas. Entonces bueno, yo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

creo que es una cantidad importante. ¿Qué puede ser más? Por supuesto, y también menos. Entonces bueno, oye, no sé si quieren contar algo, y si no, vamos a proceder a la votación.”

3.- EXPEDIENTE 23118T001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO – APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2020-2028).-

Visto el expediente relativo a la modificación del vigente Plan Municipal de Obras y Servicios de Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero para el periodo comprendido entre 2020-2028.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- El vigente Plan Municipal de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero se aprobó ante la necesidad de existencia de un instrumento que legitime al Ayuntamiento a entender declarada la utilidad pública de obras proyectadas en el municipio, dado que los Ayuntamientos carecen de competencia para la declaración de utilidad pública mediante la aprobación de un proyecto que suponga una actuación aislada, ya que es preciso que la actuación de que se trate se halle amparada por un instrumento de planeamiento o, en su defecto, un plan municipal de obras y servicios conforme establece el artículo 94 del Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Segunda.- El Plan en vigor prevé la ejecución de numerosos proyectos y obras en infraestructuras hidráulica de abastecimiento de agua, sin especificar proyectos o actuaciones concretas, más allá de indicar que abarcarán a los 12 sistemas o zonas de abastecimiento existentes en Siero por las necesidades presentes en todos ellos, marcando la preferencia con carácter meramente indicativo, lo que hace necesario concretar o definir con mayor detalle las obras y actuaciones previstas en el citado Plan siendo necesaria la actualización de este, se pretende incluir en el Plan vigente 2020-2028 una relación más detallada y exhaustiva de las actuaciones a llevar a cabo en los próximos años en cada zona o sistema de abastecimiento y que son las que se enumeran en el Anexo que acompaña a esta Propuesta para la actualización y definición de las obras.

Tercera.- Ha de tenerse en cuenta que se prevé dentro del periodo de vigencia del Plan Municipal de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero la ejecución de los proyectos relacionados, si bien, quedando abierta la posibilidad de modificación, ampliación o reducción de las obras ahora incluidas por nuevo Acuerdo plenario, sin que el orden de relación establecido determine orden de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

prioridad alguna, la cual vendrá definida únicamente por cuestiones de posibilidad económica y técnica, urgencia por riesgo e interés general.

Cuarta.- La utilidad pública se encuentra implícita, en relación con la expropiación de inmuebles en todos los planes de obras y servicios del Estado, Provincia y como en nuestro caso, Municipio, y que por lo tanto, es necesario la existencia de un Plan de carácter estratégico y genérico donde haya cierta concreción de actuaciones y una ordenación detallada.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, Parque Móvil, Asociaciones de Vecinos y Centros Socioculturales en el Ámbito Rural, de fecha 11 de enero de 2024, dictaminada por la Comisión Informativa Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 18 de enero de 2024.

El Pleno Municipal acuerda unanimidad:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Municipal de Obras y Servicios de las Infraestructuras de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Siero para el periodo comprendido entre 2020-2028, concretando y definiendo con mayor detalle las obras y actuaciones previstas en el citado Plan, incluyendo en el Plan vigente 2020-2028 una relación más detallada y exhaustiva de las actuaciones a llevar a cabo en los próximos años en cada zona o sistema de abastecimiento en los términos señalados en el anexo que acompaña a esta propuesta.

Segundo.- Someter la Modificación del Plan, anteriormente aprobado inicialmente, a un período de información pública de veinte días, durante el cual podrán presentarse por todos los interesados las sugerencias y alegaciones que se tengan por conveniente, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial de La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

Tercero.- De no presentarse ninguna alegación, reclamación o sugerencia durante el período de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación del Plan hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

ANEXO.- LISTADO DE ACTUACIONES

Nº	Proyecto	ZONA ABASTECIMIENTO O SIERO	Observaciones
01	Construcción de depósito de agua potable de Cobasil en Pola de Siero	Pola de Siero	
02	Construcción de depósito de agua potable en Espinera y ampliación de red a Aramil, Lieres, Feleches, Collao y nueva impulsión al depósito de Piquero	Carbayín-Valdesoto	Lieres, Acebal, Feleches, Aramil, Collao actualmente Cooperativas
03	Ampliación de la capacidad de reserva de los depósitos de agua de Granda del Sistema Granda-Lugones	Granda-Lugones	
04	ETAP Granda y Renovación de la conducción procedente del sondeo de Limanes	Granda-Lugones	
05	Renovación de la Arteria General y Refuerzo de la red de abastecimiento de Lugones desde los depósitos de Granda-Tramos en Viella	Granda-Lugones	
06	Renovación y ampliación de la red de agua en la zona industrial de Granda y Meres en Tiñana (tramos anexos a la carretera N-634)	Granda-Lugones	
07	Renovación de la red de abastecimiento de agua en La Raíz (El Cuto)	Carbayín-Valdesoto	
08	Renovación de la tubería de abastecimiento de agua entre el depósito de El Piquero y Pumarabule (Carbayín)	Carbayín-Valdesoto	
09	Renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua en Nora, Merún, Venta de Soto y Vegamuñiz (La Carrera)	El Berrón	Actualmente Cooperativa
10	Red de abastecimiento de agua a Espiniella (Anes)	Pola de Siero-El Berrón	Actualmente Cooperativa
11	Renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua en La Cabaña (Samartino)	La Cabaña	
12	Renovación de la tubería de abastecimiento de agua en Muncó (Samartino)	La Cabaña	
13	Ampliación de la red de abastecimiento de agua a los núcleos de El Cogollo y Prado en Muño	La Cabaña	

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

14	Sustitución de la red de agua de fibrocemento de Corripo y Pando (Valdesoto)	Carbayín-Valdesoto	
15	Sustitución de la red de agua de fibrocemento en Forfontía	Pola de Siero	
16	Sustitución de la red de agua de fibrocemento de Ferrera de abajo	El Berrón	
17	Renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua de La Figarona, Pañeda Vieja, Otero, Coto, Orviz, Casa de Anes y otros núcleos de Anes	-	Actualmente Cooperativas
18	Renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua en La Paranza	-	Actualmente Cooperativa
19	Renovación y ampliación de la red de abastecimiento de agua de Cabriles (Santiago de Arenas)	Carbayín-Valdesoto	Actualmente Cooperativa
20	Renovación de varios tramos de tubería de agua de fibrocemento (El Cuto-El Arenero; Carbayín Bajo; Castiello-Leceñes; La Piniella; Venta La Salve y Santolaya)	Carbayín-Valdesoto	
21	Renovación de la tubería de abastecimiento de agua de Faes, Tiroco y Bendición (Valdesoto)	Carbayín-Valdesoto	
22	Renovación de varios tramos de tubería de agua de fibrocemento (Xixún; El Morralín; Avda. Quico Lemus en La Carrera; zonas industriales de El Berrón junto a la N-634 y en La Parte)	El Berrón	

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención en este punto? Sí, Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días...(Inaudible).”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tere, ¿alguna intervención más? Sí, Silvia.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

“Sí, gracias. Bueno, vamos a votar a favor, entendiendo que se trata de una mera declaración de intenciones, esperando que paulatinamente se vaya llevando a la práctica, con la correspondiente consignación presupuestaria y se dé solución así a los problemas de suministro de agua de Siero. Pero insisto, esto es una mera declaración de intenciones que tendrá que venir seguida de consignaciones presupuestarias al respecto, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE.- Dar cuenta.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 21 de diciembre 2023 al 21 de enero de 2024.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

Con fecha 22 de diciembre de 2023

. Adjudicación del contrato del servicio de limpieza, mantenimiento, conservación y reparación de áreas de juegos infantiles, biosaludables, pistas deportivas y áreas de calistenia del Concejo de Siero a CONTENUR, S.L.

. Concesión de licencia de obras de reforma y ampliación de nave para almacén de repuestos de explotaciones ganaderas en la factoría sita en la Sierra de Granda (Siero), a CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A.

. Concesión de licencia de obras para la instalación de línea subterránea de alta tensión (20LW) y Centro de Transformación “Maderas Gallart”, en el Camino de Los Gurguyos, Camino de El Barreru y la Carretera de Viella (SI-2), en Viella (Siero), presentada por HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

. Concesión de licencia de obras de adecuación de local con destino a despacho de pan, en la C/Enrique II, nº 1, en La Pola Siero, presentada por DÑA. Mª I.V.C.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

. Concesión de licencia de apertura de taller de carpintería metálica, en el Polígono Industrial de Les Peñes, en Granda (Siero), presentada por METÁLICAS GRANDA, S.L.

. Justificación de subvención destinada a fomentar la rehabilitación, conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural y de bienes incluidos en el inventario del patrimonio cultural de Asturias en el término municipal de Siero. Ej. 2022, tramitado por el Ayuntamiento de Siero.

. Aprobación de suscripción de adenda de convenio de colaboración para canalizar subvención nominativa consignada en el presupuesto a favor de la Asociación Sierense Amigos de la Música para el ejercicio 2023.

. Aprobación de suscripción de un convenio de colaboración para canalizar subvención a favor del SOCIEDAD DE FESTEJOS DE POLA DE SIERO, para el ejercicio 2023.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones del Concejo de Siero para la instalación del alumbrado navideño, ejercicio 2023.

. Concesión y denegación de ayudas económicas en concepto de garantía energética, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

Con fecha 29 de diciembre de 2023

. Adjudicación de contrato de póliza de seguros vida y accidentes del convenio para el personal del Ayuntamiento, Fundación Municipal de Cultura, miembros de la corporación y Patronato Deportivo Municipal.

. Concesión de licencia de obras para reforma de portal de edificio de viviendas, sito en la C/Hermanos Felgueroso, nº 4, de La Pola Siero, solicitado por la comunidad de Propietarios del Inmueble.

. Concesión de licencia de obras de ampliación de local comercial para supermercado en la C/Alcalde Parrondo, nº 18-20, de la Pola Siero, solicitado por ALIMERKA, S.A.

. Aprobación de suscripción de la tercera adenda al convenio de colaboración entre el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero, para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento, durante los años 2020 a 2023.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero para el ejercicio 2023, incoado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a las Sociedades de Festejos del Concejo de Siero para el ejercicio 2023.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos del Concejo de Siero para el ejercicio 2023.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero para el Ayuntamiento de Siero para el ejercicio 2023.

. Adjudicación de subvenciones destinadas a las Asociaciones Corales del Concejo de Siero para el ejercicio 2023, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

. Concesión de subvenciones destinadas a los Grupos Folkloricos y Asociaciones Culturales del Concejo de Siero para el ejercicio 2023.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones del Concejo de Siero, para la instalación de elementos decorativos de alumbrado navideño, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Concesión de subvenciones para la realización del proyecto de intervención social integral comunitario con la población de etnia gitana de la Sierra de Granda, tramitado por el Ayuntamiento de Siero.

. Aprobación de la certificación final del Contrato de Obras de renovación de césped artificial y red de riego en el campo de fútbol Santa Bárbara de Lugones, tramitado por el PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Con fecha 5 de enero de 2024

. Corrección de error material en el Contrato de Pólizas de Seguros Vida y Accidentes de convenio para el personal del Ayuntamiento, Fundación Municipal de Cultura, miembros de la Corporación y Patronato Deportivo Municipal, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Concesión de licencia de obras para reordenación de los locales Comerciales 122,123 y 124 del Centro Comercial Parque principado, sito en Paredes (Siero), presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE PRINCIPADO.

Con fecha 12 de enero de 2024

. Aprobación de pliegos administrativos para la contratación de las obras de urbanización para la renovación de la Avenida José Tartiere y la Avenida de Oviedo, en Lugones (Fase I), tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Concesión de licencia de legalización de obras de construcción de depósito de 24 m3 para defensa contra incendios, en Cabriles, Santiago de Arenas (Siero), presentada por LA CASERÍA DE TIERRA ASTUR, S.L.

. Concesión de licencia de obras de demolición de acabados e interiores del local 102 (Zona cines) del Centro Comercial Parque Principado, en Paredes (Siero), presentado por ASTURIAS PROPCO NÚMERO UNO, S.L

. Aceptación de cesión de parcela en la calle Las Escuelas, nº 7, de El Carbayu (Siero)

. Desestimación de solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial por vertido de escombros y apertura de cierre colindante con Camino en La Magdalena, Saus, Arenas (Siero, incoado a instancia de D. F.J.G.R.

. Desestimación de solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial por caída a causa de alcantarilla en la C/Fundación Nodular, en Lugones, a instancia de D. J.S.S.

Con fecha 19 de enero de 2024

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de póliza de seguros de daños a Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Siero, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Concesión de licencia de obras de legalización de altillo de nave industrial en el Polígono Industrial de Granda, nº 36, Nave 5, en Granda (Siero), presentada por RECAMBIOS MERES, S.L.

. Concesión de licencia de obras de adecuación de nave industrial con destino a centro logístico en el Polígono Industrial de SIA COOPER, Parcela P-1, Antiguos Terrenos LOCSA, en Lugones, presentada por SANTOS ECOLOGISTA DEL PRINCIPADO, S.L.

. Concesión de licencia de obras para demolición de naves industriales, sitas en el Camino de Paredes, s/m, de Lugones, tramitada por PROMOCIONES TU CASA ASTUR, S.L.

. Concesión de licencia de obras de adecuación de portal y sustitución de ascensor en edificio de viviendas sito en la C/Hermanos Felgueroso, nº 6, de La Pola Siero, presentada por la Comunidad de vecinos del edificio.

. Aprobación definitiva del Proyecto de construcción de nuevo vial de acceso a suelos urbanizables en La Ería, Lugones, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de "Meres" y "Fonciello", para el ejercicio 2022.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, a favor de MAXIN ASOCIACIÓN DE VECINOS DE FELECHES. Ej. 2022

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos CARTA PUEBLA DE VARÉ, para el ejercicio 2022.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, a favor de la ASOCIACION DE VECINOS LA NOZANA. Ejercicio 2022

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, a favor de la ASOCIACION DE VECINOS COLLADO. Ejercicio 2022

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones de Vecinos del Concejo de Siero, a favor de la ASOCIACION DE VECINOS VALERIANO LEÓN DE GRANDA. Ejercicio 2022.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones Culturales y Grupos Folklóricos del Concejo de Siero, a favor de la ASOCIACION GRUPO DE TEATRO CARBAYÍN. Ejercicio 2022.

. Concesión de subvenciones destinadas a las Asociaciones Culturales y Grupos Folklóricos del concejo de Siero, a favor del GRUPO FILATÉLICO DE SIERO. Ej. 2022.

. Resolución de alegaciones y relación de bienes y derechos afectados por la expropiación para el proyecto de saneamiento de los núcleos de La Cuesta, Pumares y Belga Baja y reparaciones de los colectores en Fuentespino, Argüelles (Siero), Fase I, tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

. Aprobación de Proyecto y relación de bienes y derechos afectados por la expropiación para el segregado nº 2 del Proyecto de saneamiento del núcleo de Tiroco de Arriba, Valdesoto (Siero), tramitado por el AYUNTAMIENTO DE SIERO.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

. Desestimación de solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en la Plaza Les Campes de La Pola Siero, incoado a instancia de DÑA. Mª V.F.G.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

5.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

- EXPEDIENTE 51118Z00C.- INFORME DE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO 4 TRIMESTRE DE 2023.

Se da cuenta al Pleno Municipal del Informe de la Tesorería Municipal, de fecha 16 de enero de 2024, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, obrante en el expediente.

OTRAS COMUNICACIONES a dar cuenta:

- Escrito del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Pajares San Miguel, haciendo constar la baja del Sr. Carlos García Marín como representante del Consejo Rector del PDM, y comunicando las personas pertenecientes al PSOE que formarán parte de dicho Consejo Rector, que serán:

- . Javier García Fernández
- . Sonia Lago Menéndez
- . Raimundo Díaz Díaz
- . Jose Luis Méndez Álvarez
- . Ana Menéndez Fernández
- . Aida Nuño Palacio

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2024, de sustitución por la Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de la Alcaldía el día 20 de enero de 2024, a partir de las 10.00 horas.

- Adenda al convenio que desarrolla el Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil, suscrita entre el Ayuntamiento de Siero y el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO CENTRAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha 29 de junio de 2023).

De fecha 22 de diciembre de 2023

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

- Iniciación de procedimiento de expropiación por tasación conjunta de terrenos de los propietarios no adheridos y declaración de necesidad de ocupación de bienes y derechos, a instancia de JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SUELO URBANIZABLE "CONCEYÍN B", de Bobes (Siero).

- Aprobación de los precios públicos del Auditorio de Siero y del Centro Polivalente integrado de Lugones, para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, tramitado el expediente por la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.**

6.- RUEGOS

7.- PREGUNTAS

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pasamos a ruegos y preguntas. ¿Quién quiere la palabra? José Ramón."

Intervención del Concejales del Grupo Municipal VOX, Sr. Álvarez-Sala Sánchez:

"Sí, buenos días, señor Alcalde. Mire, en el día de ayer, por la tarde a última hora recibimos una llamada de vecinos de San Miguel de La Barreda, diciendo que desde el día 31 de diciembre que carecían de transporte público. Ya le digo que le hago esta pregunta un poco a puerta gayola, porque no he tenido mucho tiempo para comprobarlo, y me decían que ya los antiguos conductores del Hortal que les habían avisado que a partir del 31 que no iban a tener servicio. Entonces me trasladan pues que la gente que va a trabajar en la universidad, colegios estos días, que no tienen en qué ir. Entonces pues me pedían una explicación. Entonces yo trasladé que lo iba a preguntar hoy en Pleno y ahí le dejo la pregunta, muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, ¿alguna cuestión? Silvia habías pedido, sí, Silvia"

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Sí, hace unos días tuvimos la confirmación de que una de las pocas casas de estilo Mariñano que existían en el centro de Asturias fue derribada. Era una casa con más de 200 años de antigüedad y con un alto valor histórico y etnográfico. Hace años que se anunció el desalojo de los últimos inquilinos que la ocupaban, y en ese momento se valoraron varios usos para esa edificación, pero finalmente ninguno de ellos se llevó a la práctica. No se intervino y ocurrió pues lo lógico en una construcción tan antigua, que se deterioró hasta que, bueno, pues el derribo, parecía una opción razonable por motivos de seguridad, cuando la seguridad habría estado también garantizada interviniendo a tiempo. Nos parece un hecho gravísimo y una muestra de desprecio por nuestra

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



1M0K2L1H5X520T630PYV

22118I068

221180004

Referencia interna
FR/C

cultura y nuestro patrimonio histórico, y confiamos en que al menos se restaure y se conserve adecuadamente el hórreo, que aun en malas condiciones, todavía se mantiene en pie, que pertenecía a esa misma casería. Por otra parte, se cumplen dos meses desde que Sheila, la trabajadora de nuestro Servicio de ayuda a domicilio, despedida tras comunicar su embarazo, solicitó una reunión con Alcaldía o concejalías delegadas. A día de hoy, no ha tenido respuesta, por lo tanto, Sheila se une a otros colectivos, como las familias afectadas por las irregularidades en el servicio de comedor escolar. Volvemos, por tanto, a reclamar, que se atienda la petición de estas personas que tienen derecho a ser escuchadas en sus reivindicaciones, gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, ¿alguien más había pedido la palabra?. Lo de José Ramón, voy a informarme, no tenía conocimiento. Fue una pena, que ayer tuvimos una reunión en el consorcio, pero pregunto y averiguo. Y luego lo que Silvia, la Casa Mariñana, de esa casa no se desalojó a nadie, eso lo primero. Es una casa que era titularidad del Ayuntamiento y había, como consecuencia de un desarrollo urbanístico, una cesión al Ayuntamiento y se permitió que estuviesen en ella, tanto residiendo como utilizándola como almacén de aperos, siendo del Ayuntamiento. O sea, no ha habido ningún tipo de desalojo. Eso lo primero, porque es muy importante hablar con un poco de propiedad. No ha habido ningún desalojo, todo lo contrario. Segundo, no tiene ningún nivel de protección, ninguno. Pueden tener protección para ustedes, que les parezca muy bonita ... pero desde el punto de vista urbanístico y jurídico, no tenía ningún grado de protección. Es una vivienda que lo que se hizo fue derribarla para evitar que pueda haber algún tipo de okupas o de situaciones, y para ganar espacio para el parque, que está dentro de un parque público. Entonces bueno, no hay ninguna cuestión de..., no hay más. No hay nada más, es como si tiras una chabola. No tiene ningún grado de protección. Ninguno, sino se habría tirado, evidentemente. Ahora, que a ustedes les hubiese gustado que hubiésemos hecho algo en ello, bueno, nosotros consideramos que lo mejor es tirarlo e ir ganando espacio, ampliando lo que es el espacio de la propia finca La Acebera y del propio parque. Evidentemente, el hórreo no se ha tirado, porque el hórreo sí tiene protección y está y bueno, y no ha habido ningún desalojo. Y luego la chica esta, bueno, pues no sé si el juez ha dictado alguna sentencia o algo, que será el que tenga que pronunciarse. Nosotros ahí, ni entramos ni salimos, es una cuestión que no compete al Ayuntamiento. Y yo sí la he escuchado. Lo que pasa que bueno, no sé si eso será suficiente, pero sí la he escuchado. Y bueno, nada más, levantamos la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y treinta y dos minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase